



AJUNTAMENT DE LA TORRE DE L'ESPANYOL

Ribera d'Ebre

Acuerdo de fecha 15/02/2024 de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de la Torre de l'Espanyol por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones 2024 a entidades privadas dentro del programa Ajuda'm i t'ajudo, CONVOCATÒRIA NUM. 3 / 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/ 2003 de 17 de noviembre general de subvenciones, se publica la siguiente convocatoria que se puede consultar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es-bdnstrans>)

convocatoria de subvenciones Nº 03 / 2024 a entidades privadas dentro del programa Ajuda'm i t'ajudo , aprobadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de la Torre de l'Espanyol en fecha 15/02/2024

TÍTULO	Bases subvenciones a entidades privadas dentro del programa Ajuda'm i t'ajudo				
Fecha aprobación de las bases	18/12/2012				
Órgano que las aprueba	El Pleno				
Régimen específico de la Convocatoria	Libre concurrencia				
Publicación de las bases	Boletín O Provincia número 42 de data 19/02/2013.				
Crédito presupuestario al cual se imputan	Prog.	Econ.	Sp.	Descripció	Crèdit inicial
PRESSUPUESTO DE 2024	323	48000	1	Subvenció col·legi públic	2749
	326	48000	1	Subvenció AMPA EL TORMO	1500
	327	48000	1	Subvenció Associació Dones Bassa Oli	1800
	327	48000	2	Subvenció Associació de Jubilats	2300
	327	48000	3	Subvenció Tecnothor	600
	327	48000	4	Subvenció a l'Associació de la Jota de la Ribera	200
	334	48000	1	Subvenció associació Maus	600
	334	48000	2	Subvenció CERE	150
	334	48000	3	Subvenció Agrupació sardanista aplec anual	1500
	334	48000	4	Subvenció associació cultural El Reclau	4000
	341	48000	1	Subvenció Penya Blau Grana el Tormo	800
	341	48000	2	Subvenció club futbol	5000
	341	48000	3	Subvenció Transrabosenca	6000



AJUNTAMENT DE LA TORRE DE L'ESPANYOL
Ribera d'Ebre

	419	48001	1	Subvenció Societat de Caçadors	1500	
	412	47900	1	Subv. Comunitat Regants Sant Jaume	12000	
	412	47900	2	Comunitat Regants Masets Carrascals	1000	
Régimen de concesión	Entidades incluidas en el presupuesto municipal de 2024					
Órgano competente para la resolución del procedimiento	Junta de Gobierno					
Plazo máximo de presentación de solicitudes	Hasta 31/12/2024					
Régimen general aplicable:	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de Obras Actividades y Servicios de los Entes Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP). Ley 26/2010, de 3 de agosto, de Régimen Jurídico y del Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña. Los acuerdos adoptados por el órgano competente para la resolución de la convocatoria, agotan la vía administrativa					
Régimen de recursos contra los actos administrativos dictados en ejecución de la convocatoria	Contra los actos administrativos dictados en ejecución de la convocatoria Recurso contencioso-administrativo, en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado del contencioso-administrativo de Tarragona. De manera alternativa y potestativa, recurso de reposición en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente de la publicación/notificación, ante el órgano que ha dictado el acuerdo					

Sergi Borràs Jornet
Alcalde del Ayuntamiento de la Torre de l'Espanyol